

Temario concurso Prosecretario Administrativo, Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Esquel.-

1.- Normas generales del proceso: a) Representación sustancial y procesal. Concepto, clases. Justificación. Deberes de los apoderados. Extensión y cesación del mandato. Gestor procesal. b) Partes. Domicilios. c) Actos Procesales. Forma, tiempo y lugar de los actos procesales. d) Régimen de las notificaciones. Principio general. Tipos de Notificaciones. Oficio y exhorto. Ley U 1218. Nuevas tecnologías y sistemas de notificación. e) Rebeldía. Concepto. Requisitos para su declaración. Efectos. Comparecencia del rebelde. Consecuencias. Juicios en los que procede la rebeldía.

2.- Recursos: a) De reposición. Procedencia. Trámite. La apelación subsidiaria, efectos. b) De apelación: lugar, modo y plazo de su interposición. Otorgamiento del recurso. Efectos y modos de la concesión. La apelación diferida. Recurso de nulidad. Apelación en el proceso de amparo.

3.- Procesos y procedimientos en el fuero de familia: Esquema legal. Actuaciones judiciales: Despachos iniciales y saneadores, sentencias interlocutorias y sentencias definitivas. Plazos.

4.- Medidas cautelares y autosatisfactivas en los conflictos familiares. Código Civil y Comercial de la Nación. Sistema procesal local: Ley III N° 21, Ley XV N° 12 y Ley XV N° 26.

5.- Reglas de competencia.

6.- Protección Integral: a) Niños, niñas y adolescentes. Legislación nacional y provincial. Ley III N° 21 y ley 26.061: Medidas de Protección.

7.- Violencia de género y violencia familiar. Conceptos claves y medidas. Legislación vigente.

8.- Principios Generales del proceso de familia. CCyC.

9.- Control de internaciones involuntarias. Ley 26.657 y su decreto reglamentario.

10.- Honorarios. Ley XIII N° 4.

11.- Tasa de justicia.

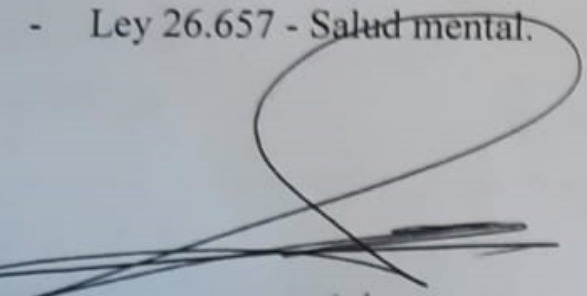
12.- Funcionamiento de la mesa de entradas. Sistemas de gestión.

13.- Reglamento Interno General.

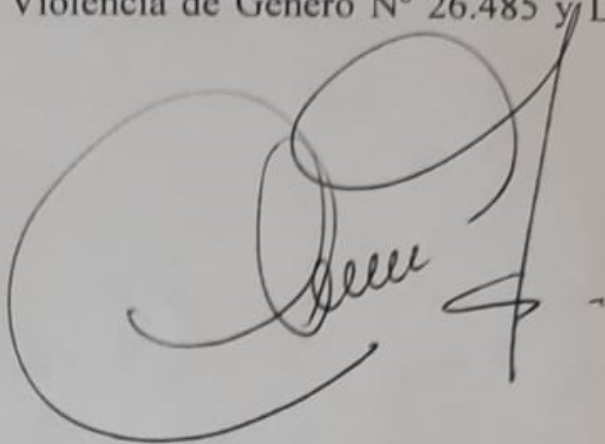
Bibliografía:

- Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia del Chubut.
- Código Civil y Comercial de la Nación (INFOJUS).
- Ley y Acordadas que regulan la Tasa de Justicia.
- Notificaciones digitales.
- Ley V – N° 3
- Reglamento Interno General

- Ley III- 21 y su reglamentación.
- Ley 26.061. y Dcto.415/06
- Ley XV-Nº 12- Violencia Familiar- Ley de Violencia de Género Nº 26.485 y Dto. Reglamentario. Ley XV Nº26
- Ley 26.657 - Salud mental.



GUSTAVO ALVAREZ
JEFE DE DPTO.



Dra. CLAUDIA LIA MELIDONI
JUEZ DE FAMILIA

Temario concurso prosecretario administrativo

Juzgado de familia N°1 de la ciudad de Esquel

Bibliografía:

Pueden acceder a la legislación citada, a través de los siguientes enlaces:

- [Ley U1218](#)
- [Ley III N°21](#) y su [reglamentación N°1631/99](#)
- [Ley XV N°12](#)
- [Ley XV N°26](#)
- [Ley 26.061](#) y su [Decreto reglamentario N° 415/06](#)
- Ley Violencia de Género [N°26.485](#) y su [Decreto reglamentario N°1011/2010](#)
- [Ley 26.657](#): salud mental y su [Decreto reglamentario N° 603/13](#)
- [Ley XIII N°4](#)
- [NOTIFICACIONES DIGITALES](#)
- [TASA DE JUSTICIA](#)
- [Reglamento Interno General](#)
- [Código procesal Civil y Comercial de la Provincia del Chubut](#)
- [Código Civil y Comercial de la Nación \(Infojus\)](#)
- [Ley V N°3](#)

Para los indagar en los temas mencionados, en este temario, los invitamos a visitar nuestro catálogo en línea <https://biblio.juschubut.gov.ar/>. Pueden solicitar el material bibliográfico de interés en su Biblioteca jurídica más cercana.

Material recopilado por la Biblioteca Tribunales de Esquel

(02945) 450022 / 451417 Int.222

Av. Alvear 509

biblioeg@juschubut.gov.ar

Red de Bibliotecas Jurídicas-Poder Judicial del Chubut